

P

DIRECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

MEMORANDO DAPB-0259-2022

Para: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



De: **JOSE FELIX VICTORIA**
Director de Áreas Protegidas y Biodiversidad

Asunto: Entrega de informe técnico sobre evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

Fecha: lunes 21 de febrero de 2022

Por este medio, y en respuesta al MEMORANDO DEEIA-0090-1402-2022, remitimos el respectivo informe técnico, a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II titulado: “**EMMA’S VILLAGE**” a desarrollarse en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé y cuyo promotor es **FJJ DEVELOPERS INC.**

JFV/EN/ajm
Sm. g.m.



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: **“EMMA’S VILLAGE”**

Ubicación: **Corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé**

No. de Expediente: **DEIA-II-F-011-2022**

Promotor: **FJJ DEVELOPERS INC.**

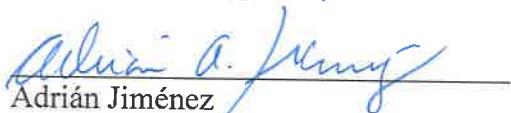
Luego de la evaluación del proyecto **“EMMA’S VILLAGE”**, que comprende un Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, a desarrollarse en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es **FJJ DEVELOPERS INC.**

Remitimos los siguientes comentarios:

- En caso de ser aprobado el EsIA en mención, previo al inicio de obras, deberá contar con el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre aprobado, el cual deberá ser presentado para su evaluación, al Departamento de Biodiversidad de la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo I de la Resolución AG- 0292- 2008 *“Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre”*.
- Debido a la Fauna registrada en el área se hace necesario presentar el Plan de Rescate como una medida de mitigación ambiental a implementar durante las etapas de desarrollo del proyecto.
- En la zona de desarrollo del proyecto se registró la especie arbórea conocida como Zorro (*Astronium graveolens*) la cual se encuentra amenazada por la Resolución DM-0657-2016 *“por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”*. Por tal razón sugerimos disminuir el impacto significativo sobre esta especie y debe ser contemplada en las reforestaciones de compensación ambiental que debe realizar el proyecto.
- En la sección 7.2 características de la fauna se sugiere realizar un mayor esfuerzo de campo en la zona de desarrollo del proyecto propuesto y detallar mediante cuadros el listado de la fauna encontrada por grupo taxonómico de tal manera que nos permita hacer una evaluación biológica más detallada de la zona del proyecto.

- Cumplir con las demás medidas de mitigación ambiental requeridas para el desarrollo de este proyecto en base a las normativas ambientales vigentes.

Técnico evaluador:


Adrián Jiménez
Biólogo – Botánico

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Adrián A. Jiménez M.
C.T. Idoneidad N° 709